

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV



/ maan.-

DECRETO EXENTO N° 5617

CAUQUENES

04 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de CARMEN GLORIA CHAMORRO AGUSTO, RUT: 16.904.764-2, para el otorgamiento de patente comercial (Kiosco) giro: "Comidas al Paso" en Cruce San Luis, camino a Pocillas S/N, comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Resolución Exenta N° 2307495399 de fecha 07 de noviembre de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule y Autorización de uso de la propiedad;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de patente comercial Rol: 203990 con giro comercial "Comidas al Paso" a nombre de CARMEN GLORIA CHAMORRO AGUSTO, RUT: 16.904.764-2, ubicada en Cruce San Luis, camino a Pocillas S/N, comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA